



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2023**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00 horas del día miércoles 12 de abril de 2023**, se reunieron en la sala de Juntas de la **Subdirección de Transparencia y Control Institucional**, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia**, y **Presidenta** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; **Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**; así como **Adrián Zapata Alamilla**, **Gerente Consultivo** de la **Dirección Jurídica**, como invitado (Asesor), a efecto de llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- Lista de asistencia.** La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación al Lic. Julio César Mendoza Vargas, Gerente de Recursos Materiales y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

**SEGUNDO.- Verificación del quórum.** Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta** informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente: -----



*[Handwritten signature]*



**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**CAPUFE**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

-----**ACUERDO EXT.12/04/2023.1**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

**TERCERO.-** Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003323000110** de conformidad al pronunciamiento realizado por la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de CAPUFE, mediante Cédula de Atención **SRMSG/107/2023**, someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la **aprobación de las versiones públicas** de diversas documentales que integran las **proposiciones técnicas y económicas presentadas por las siete empresas morales que participaron en el proceso de la licitación pública nacional electrónica No. LA-009JOU001-E83-2022**, inherente a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de peaje y tele peaje de las plazas de cobro correspondientes a la red FONADIN, red propia y tramo México-Puebla, en las que se testó información de carácter confidencial (datos personales), que se detallan en su caratula de clasificación, cabe precisar que dicha caratula, así como la versión pública e íntegra de dichas documentales, se pusieron a disposición de las personas integrantes del Comité de Transparencia, para su consulta y análisis a través de la siguiente liga electrónica: [https://drive.google.com/drive/folders/1Lt1blgc3\\_t3KRW1jyjmnSqXduYyyVmSs?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Lt1blgc3_t3KRW1jyjmnSqXduYyyVmSs?usp=share_link).-----

Lo anterior, con base en lo establecido en los Artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, **116**, 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
100 ANIVERSARIO DEL PASADO



Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Derivado de lo antes expuesto, el **Secretario Ejecutivo** refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentaron los documentos en versión pública en mención, remitidos por la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** (Unidad Administrativa generadora de la documentación requerida) a través de la liga electrónica referida.

En uso de la voz, el suplente del Titular del Órgano Interno de Control, expone a las personas integrantes del Comité de Transparencia, así como a (Nombre y cargo de la persona que asiste por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales), que derivado de la revisión de las versiones públicas propuestas, se detectaron diversas inconsistencias en el testado de datos personales considerados como confidenciales, mismas que previamente les fueron comunicadas a efecto de que fueran atendidas, para de estar en aptitud de aprobar las versiones públicas propuestas.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo informa que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, subsanó las inconsistencias detectadas por el Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, lo cual fue constatado por las personas integrantes del Comité de Transparencia, quienes toman el siguiente:-----



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



-----**ACUERDO EXT.12/04/2023.1**-----

De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban la versión pública de las documentales referidas en el numeral **TERCERO** que antecede.-----

La **Presidenta** del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **13:20 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023**, se da por concluida la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE**.-----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**Lcda. Laura Elena Gutiérrez  
Robledo**

Subdirectora de Transparencia y  
Control Institucional y  
Presidenta.

**Lic. Mario Manuel Martínez  
Villegas**

Subgerente de Transparencia y  
Secretario Ejecutivo.





**COMUNICACIONES**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**CAPUFE**  
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

**Lic. Rafael Resendiz Sánchez**  
Gerente de Evaluación y suplente  
del Titular del Órgano Interno de  
Control en CAPUFE.

**Karla Yannin Martínez Acosta**  
Subgerente de Archivo Documental  
y Titular del Área Coordinadora  
de Archivo.

**Adrián Zapata Alamilla**  
Gerente Consultivo  
de la **Dirección Jurídica**  
Invitado (Asesor).

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA  
MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023.**

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte,  
C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

Tel: 777 329 2100  
[www.gob.mx/capufe](http://www.gob.mx/capufe)



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL MARSHALLINO DEL NOROCCIDENTE

